

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

CNPC International (Amazon) LTD. - Sucursal en el Ecuador, es una sucursal de la compañía extranjera CNPC International (Amazon) Ltd. domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, miembro del Grupo Financiero China National Petroleum Corporation - CNPC y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo. Las actividades de exploración de la Sucursal se desarrollaron en el Bloque 11, en la Región Amazónica Ecuatoriana, hasta agosto del año 2011, fecha en la que se devolvió al Estado ecuatoriano la concesión de los derechos y obligaciones del Bloque 11 como resultado de la terminación unilateral de manera anticipada del contrato de participación del Bloque 11 por parte del Estado ecuatoriano. A partir de esta fecha, la Sucursal se encuentra sin operaciones.

Desde el año 2017, la Casa Matriz de la Sucursal se encuentra en conversaciones con el Gobierno Ecuatoriano respecto de nuevas oportunidades de negocios, relacionados con la industria petrolera. La Casa Matriz CNPC International (Amazon) Ltd. BVI no tiene intenciones de cerrar la operación de la Sucursal y continuará financiando las actividades en caso de ser requerido hasta que se concreten las oportunidades de negocios mencionadas.

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal cuenta con 2 empleados respectivamente, los cuales se encargan de desarrollar actividades administrativas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Sucursal desde agosto del año 2011 se encuentra sin actividades operacionales. Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos de la Sucursal ascienden a US\$45 millones siendo su principal y único acreedor su Casa Matriz; adicionalmente, la Sucursal mantiene un déficit acumulado a esa fecha de US\$95.4 millones; sin embargo, la Casa Matriz garantiza el soporte financiero para la continuidad en su operación.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y efectivo depositado en bancos locales.

2.5 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.6 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en la categoría de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.6.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y pasivo financiero y de imputación del gasto o ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.6.2 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sucursal tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sucursal vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.6.3 Baja de activos financieros - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Sucursal retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Sucursal distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en el resultado del período. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

2.7 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.7.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.7.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo las obligaciones por pagar a Casa Matriz y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.7.3 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.8 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.9 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatorias en el año actual - Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado la siguiente modificación a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que es mandatoriamente efectiva a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios

de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, incluyendo todos los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Sucursal provenientes de actividades de financiamiento consisten en Obligaciones por pagar a Casa Matriz (Nota 7). Una conciliación entre los saldos de apertura y el cierre de estos préstamos se proporciona en la Nota 7. De acuerdo con las disposiciones del período de transición de estas modificaciones, la Sucursal no ha revelado información comparativa para el período anterior. Además de la revelación adicional en la Nota 7, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal.

3.1 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con Clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Sucursal estima que las nuevas normas no tendrán efecto en los estados financieros y sus revelaciones.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

5. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Efectivo	<u>1</u>	<u>1</u>
Bancos	<u>1</u>	<u>38</u>
Total	<u>2</u>	<u>39</u>

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponden principalmente certificados de depósito del Banco Pichincha C.A., que constituyen garantías por los procesos judiciales que mantiene la Sucursal al 31 de diciembre del 2018 (Ver Nota 11) y cuyos vencimientos serán en la fecha del dictamen de las sentencias correspondientes. Los certificados mencionados no generan intereses.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Garantías	5	5
Otras cuentas por cobrar	<u>30</u>	<u>30</u>
Total	<u>35</u>	<u>35</u>

8. OBLIGACIONES POR PAGAR A CASA MATRIZ

Constituye una cuenta por pagar a la Casa Matriz que no genera intereses y no tiene plazo de vencimiento definido. El pago de estas obligaciones depende de que la Sucursal pueda reiniciar operaciones y disponga de los recursos necesarios para poder cumplir con su compromiso de pago.

8.1 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	Enero 1, <u>2018</u>	Flujos de efectivo	Diciembre <u>31, 2018</u>
<u>Obligaciones por pagar:</u>			
Casa Matriz y total	<u>45,004</u>	<u>120</u>	<u>45,124</u>

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos por impuesto no corrientes:</i>		
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado - IVA y total (1)	<u>463</u>	<u>456</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar y total	<u>-</u>	<u>1</u>

(1) La recuperación del crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado - IVA depende de que la Sucursal reinicie su actividad económica y genere ingresos gravados con IVA.

10. DÉFICIT PATRIMONIAL

Capital asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital asignado de US\$2 mil de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03.Q.I.J.2660, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Hidrocarburos con fechas 21 de julio y 1 de agosto del 2003, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2018, el déficit acumulado de la Sucursal representa el 186% del capital asignado.

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Consultoría	5	10
Gastos por beneficios a empleados	76	67
Arriendos	29	30
Otros gastos	<u>39</u>	<u>55</u>
Total	<u>149</u>	<u>162</u>

12. CONTINGENCIAS

- Con fecha 17 de abril del 2012, el Servicio de Rentas Internas solicitó a la Sucursal el pago del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año 2011. Al respecto, la Sucursal con fecha 15 de mayo del 2012, impugnó mediante reclamo administrativo la liquidación del anticipo de impuesto a la renta y solicitó expresamente al Servicio de Rentas Internas deje sin efecto la referida liquidación. El Servicio de Rentas Internas, el 29 de octubre del 2012, negó el reclamo administrativo de impugnación presentado por la Sucursal y confirmó la liquidación del anticipo de impuesto a la renta. La Sucursal con fecha 27 de noviembre del 2012, presentó una demanda de impugnación a la resolución que niega el reclamo. El valor del reclamo por parte del Servicio de Rentas Internas asciende a US\$152 mil.

Con fecha 12 de abril de 2016, se emite sentencia por parte del Tribunal Distrital de lo Fiscal - TDF a favor de la Sucursal dejando sin efecto el acta de determinación del SRI en concepto de anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2011, determinando que se debe utilizar el art. 41 numeral 2 literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno - LORTI. El SRI interpuso recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia sobre la sentencia dictada por el TDF, dicha Corte con fecha 12 de septiembre de 2016 dicta sentencia estableciendo que se debe utilizar el art. 41 numeral 2 literal b) de la LORTI para la valoración del anticipo. Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal se encuentra a la espera del proceso de ejecución por parte del SRI para interponer los recursos administrativos que le asisten y sobre el cual, de acuerdo con el criterio de la Administración, la Sucursal tiene argumentos sólidos que le permiten establecer que es probable un resultado favorable en la resolución administrativa.

- En los meses de octubre del 2012 y mayo del 2013, la Superintendencia de Compañías notificó a la Sucursal el no pago de US\$34 mil correspondientes a la contribución del año 2012, calculada sobre los estados financieros del año 2011. La Sucursal, en el mes de mayo del año 2013, impugnó administrativamente dichas notificaciones por considerarlas erróneas, pero el organismo de control mediante resolución las confirmó. Debido a esta situación, la Sucursal impugnó la referida resolución ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal.

Al 31 de diciembre del 2018, se ha concluido la etapa de prueba y se espera que se dicten autos para resolver. De acuerdo con el criterio de la Sucursal tiene argumentos sólidos que incrementa la probabilidad de un resultado favorable en el juicio planteado, por lo tanto, estos rubros no han sido provisionados.

- A finales del mes de junio del 2013, la Superintendencia de Compañías a través de su Juzgado de Coactivas, notificó auto de pago por la contribución del año 2012 antes mencionada, a lo que la Sucursal propuso excepciones, por cuanto, en opinión de sus asesores legales, no se puede iniciar un proceso coactivo cuando se encuentra en trámite un reclamo administrativo. El abogado encargado del caso, emitió su criterio calificando al resultado del juicio como "poco probable", pues no se ha obtenido alguna respuesta favorable sobre el juicio por vía administrativa.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía se encuentra a la espera de un pronunciamiento de la sala del Tribunal de lo Contencioso Tributario. De acuerdo con el criterio de la Sucursal, ésta tiene argumentos sólidos que incrementa la probabilidad de un resultado favorable en el juicio planteado, por lo tanto estos rubros han no sido provisionados.

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión los estados financieros (abril 18 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Representante Legal de la Sucursal en abril 18 del 2019 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.